



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 412 Ejemplares
48 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXII

Managua, Miércoles 12 de Septiembre de 2018

No. 176

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Cambio de Razón Social "Organización de Ciegos de Nicaragua Maricela Toledo Ascencio".....	6206
Nacionalizado.....	6206

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Aviso de Convocatoria.....	6207
----------------------------	------

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación Pública No. 05/LNRQB/IPSA/2018.....	6207
--	------

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	6207
--	------

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....	6222
--------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	6224
----------------------------	------

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2329 - M. 6015979 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL

El Suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua **CERTIFICA** Que la Entidad Nacional denominada **ORGANIZACIÓN DE CIEGOS DE NICARAGUA MARICELA TOLEDO ASCENCIO**, con personalidad otorgada bajo el decreto No. 40, en la Gaceta Diario Oficial No. 221 del veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres fue inscrita en este Departamento Institucional bajo el número perpetuo cincuenta y dos (52), del folio número doscientos treinta y tres al folio número doscientos cuarenta y seis (233-246), Tomo II, Libro PRIMERO (1º). La entidad ha solicitado al Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación la **INSCRIPCION DEL CAMBIO DE RAZON SOCIAL**, por lo tanto de conformidad con: Ejecutoria de Sentencia emitida por Tamarisabel Torrez Urroz, Secretaria Judicial, Juzgado Noveno Distrito Civil Oral de Managua, Resolución (51/2018), copiada en el Tomo I, folios 193 al 196, con fecha veintiséis de junio del año dos mil dieciocho, se autoriza a este Departamento a Inscribir el cambio de Razón social, debiendo denominarse la entidad a partir de esta fecha como : **ORGANIZACIÓN DE CIEGOS DE NICARAGUA MARICELA TOLEDO ASCENCIO**”, pudiendo abreviarse (OCN-MTA). Este documento es exclusivo para publicarse en La Gaceta diario Oficial. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) **Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz. Director.**

NACIONALIZADO

Reg. 2151 – M. 4742827 – Valor C\$ 290.00

CERTIFICACIÓN El suscrito Sub Director General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, **Comandante de Regimiento Juan Emilio Rivas Benites; C E R T I F I C A:** Qué en los Folios número **282-283** del libro número uno (**No. 1**) de nacionalizados nicaragüenses por extensión, correspondiente al año dos mil dieciocho (**2018**), en resguardo de la Dirección de Nacionalidad de la Dirección General de Migración y Extranjería, se encuentra inscrita la Resolución **No. EXT 001-2018** en la que se acuerda otorgar la nacionalidad nicaragüense por extensión a **MÁXIMA RESANO DEL CASO**, originaria de España, la que integra y literalmente dice: **RESOLUCION DE NACIONALIDAD NICARAGUENSE POR EXTENSIÓN No. EXT 001-2018** El suscrito Sub Director General de Migración y

Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Comandante de Regimiento Juan Emilio Rivas Benites, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley No.761, Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos.125 y 126 del 6 y 7 de julio del año 2011, su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 de Casa de Gobierno publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2012 y conforme al Acuerdo Ministerial No.27B-2016 emitido el dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, por el Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

CONSIDERANDO. PRIMERO.- Que el ciudadano **MANUEL HORACIO RESANO FANTINO**, mayor de edad, casado, inversionista, nacionalizado nicaragüense e identificado con cédula nicaragüense No. 777-220482-0000R, con domicilio y residencia en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, ha presentado ante las autoridades de la Dirección de Nacionalidad de la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de extensión de nacionalidad nicaragüense a favor de su hija **MÁXIMA RESANO DEL CASO**, nacida el veinticinco de enero del año dos mil nueve, en Hondarribia (Gipuzkoa), España, con pasaporte número XDB370886.

SEGUNDO.- Que el ciudadano **MANUEL HORACIO RESANO FANTINO**, mediante Escritura Pública Número Cincuenta (50) “Solicitud de Nacionalidad Nicaragüense por Extensión del Vínculo”, emitida en la ciudad de Managua el diez de abril del año dos mil dieciséis por la Licenciada Maria Maribel Madrigal Segura, Abogada y Notario Público de la República de Nicaragua, solicita a la Dirección General de Migración y Extranjería de la República de Nicaragua el otorgamiento de la nacionalidad nicaragüense por extensión a favor de su hija **MÁXIMA RESANO DEL CASO**, la cual se encuentra bajo su autoridad parental **POR TANTO**. De conformidad con los artículos 16 inciso 2), 21, 70 y 71 de la Constitución Política de Nicaragua; artículos 1, 10 numeral 2) y 12) y artículo 57 de la Ley No.761 Ley General de Migración y Extranjería, publicada en La Gaceta números 125 y 126 del seis y siete de julio del año dos mil once, artículos 112, 115 y 259 de su Reglamento contenido en el Decreto No.031-2012 “Casa de Gobierno” publicado en La Gaceta, Diario Oficial números 184, 185 y 186 del 27 y 28 de septiembre y 01 de octubre del año dos mil doce; artículos 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 21, 24 y 26 Ley No.287 “Código de la Niñez y Adolescencia” publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.97 del 27 de mayo de 1998; y los artículos 2, 3, 37, 185, 186 y 187, 270 de la Ley No.870 Código de Familia, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 190 del 8 octubre del años dos mil catorce, esta autoridad:

R E S U E L V E. PRIMERO.- Otorgar la nacionalidad nicaragüense por extensión del vínculo a **MÁXIMA RESANO DEL CASO**, originaria de España. **SEGUNDO.-** La menor **MÁXIMA RESANO DEL CASO**, gozará de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden,

sus padres como representantes de la menor hasta alcanzar la mayoría de edad, estarán sometidos a las obligaciones correspondientes a los Padres de menores nicaragüenses, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de Nicaragua, la Ley No.761 “Ley General de Migración y Extranjería” y su Reglamento y la Ley 870 Código de Familia. **TERCERO.-** Informar al Ciudadano **MANUEL HORACIO RESANO FANTINO** que la certificación de la resolución de nacionalidad nicaragüense por extensión de **MÁXIMA RESANO DEL CASO**, deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, para que surta los efectos legales correspondientes. **CUARTO.-** Notificar al ciudadano **MANUEL HORACIO RESANO FANTINO**, que deberá inscribir la nacionalidad nicaragüense por extensión de su hija **MÁXIMA RESANO DEL CASO**, en el Registro Central de Managua para efectos de trámite de certificado de nacimiento y solicitar su correspondiente cédula de identidad ciudadana nicaragüense ante las autoridades del Consejo Supremo Electoral cuando adquiera los dieciséis años cumplidos. **QUINTO.-** Advertir al ciudadano **MANUEL HORACIO RESANO FANTINO**, que su hija **MÁXIMA RESANO DEL CASO**, una vez que alcance la mayoría de edad, deberá **RATIFICAR** la nacionalidad nicaragüense u optar por mantener únicamente la nacionalidad de origen, tal como lo establece el Artículo 58 de la Ley No. 761 “Ley General de Migración y Extranjería”. **SEXTO.-** Regístrese en el libro de nacionalidad nicaragüense por extensión que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería. **NOTIFIQUESE.-** Managua, quince de agosto del año dos mil dieciocho. Cmdte. Rgto. Juan Emilio Rivas Benites Sub Director General de Migración y Extranjería. Libro la presente certificación de la RESOLUCION DE NACIONALIDAD NICARAGUENSE POR EXTENSIÓN No. EXT **001-2018** en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. **(f) Cmdte. Rgto. Juan Emilio Rivas Benites.** Sub Director General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DE LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2318 – M. 9575799 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de Conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 de su Reglamento General, informa a todos los y las Consultores inscritas como personas naturales, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas

(SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni la convocatoria y Término de Referencia para el siguiente proceso de Consultoría:

No. Proceso	Modalidad	Descripción de la Contratación
159	Concurso	Contratación de Un Técnico de Campo para Sistemas de Restauración Ambiental

Managua, 12 de Septiembre del 2018.

(f) Erick González Gaitán. Responsable Unidad Central de Adquisiciones (a.i.). MARENA.

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2315 – M. 1044164350 – Valor C\$ 95.00

AVISO

**Licitación Pública No. 05/LNRQB/IPSA/2018
“Adquisición de reactivo, materiales y consumibles de
reposición periódica para el Laboratorio LNRQB”**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Pública No. 05/LNRQB/IPSA/2018 “Adquisición de reactivo, materiales y consumibles de reposición periódica para el Laboratorio LNRQB”.

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni Proceso del IPSA No. 129/2018, a partir del 02 de octubre del 2018 al 05 de noviembre 2018.

(f) Lic. Ana Silvia Castro, Responsable de Adquisiciones IPSA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIOS

Reg. M3803 – M. 5349187 – Valor C\$ 95.00

NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES, Apoderado (a) de **LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA.** del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Atrozin Raven

Para proteger:

Clase: 5

Antibióticos.

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002342. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3804 – M. 9368246 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Fundación Politécnico La Salle, Exp. 2018-000488, a favor de Fundación Politécnico La Salle, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123750 Folio 238, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3805 – M. 9368351 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE, Exp. 2018-000491, a favor de Universidad Tecnológica La Salle, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123749 Folio 237, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3806 – M. 9368580 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Exp. 2018-000492, a favor de Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123748 Folio 236, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3807 – M. 9368742 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios LA SALLE, clases 16, 25, 41, y 43 Internacional, Exp. 2018-000494, a favor de Asociación

Educativa Lasallista., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123760 Folio 7, Tomo 404 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3808 – M. 9368823 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial LA SALLE, Exp. 2018-000495, a favor de Asociación Educativa Lasallista., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123746 Folio 234, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3809 – M. 9368947 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial INSTITUTO PEDAGÓGICO LA SALLE, Exp. 2018-000496, a favor de Asociación Educativa Lasallista., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123745 Folio 233, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3810 – M. 9369080 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial INSTITUTO POLITÉCNICO LA SALLE, Exp. 2018-000497, a favor de Asociación Educativa Lasallista., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123744 Folio 232, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3811 – M. 9370011 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Asociación Educativa Lasallista, Exp. 2018-000507, a

favor de Asociación Educativa Lasallista., de República de Nicaragua, bajo el No. 2018123770 Folio 246 , Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3812 – M. 9269787– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROVYTA, clases 1 y 5 Internacional, Exp.2017-002532, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2018122497 Folio 126, Tomo 399 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de marzo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3813 – M. 9269949 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Plaza Once, Exp. 2017-001809, a favor de CLINISA INVESTMENTS INC., de República de Panamá, bajo el No. 2017121184 Folio 60, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3814 – M. 9270041 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Schröder, clases 9, 11, 37 y 42 Internacional, Exp.2016-004702, a favor de SCHREDER, de Bélgica, bajo el No. 2017121472 Folio 175, Tomo 395 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de diciembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3815 – M. 9270149 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PRESTIGE, clase 12 Internacional, Exp. 2017-001338, a favor de SPBI, de Francia, bajo el No. 2017120899 Folio

145, Tomo 393 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3816 – M. 9270297 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TKO, clases 25 y 28 Internacional, Exp. 2017-000594, a favor de TECHNICAL KNOCKOUT, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018121832 Folio 17, Tomo 397 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de enero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3817 – M. 9270386 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MIBELYA, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2017-001673, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2017121409 Folio 118, Tomo 395 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3818 – M. 9270467 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HYPERFLEX, clase 9 Internacional, Exp. 2017-001238, a favor de Altera Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121584 Folio 26, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de diciembre, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3819 – M. 9270599 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CONTROLLER CTO, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001533, a favor de VALLÉE S.A., de Brasil, bajo el No.

2017121436 Folio 139, Tomo 395 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3820 – M. 9270718 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Plaza Veracruz, Exp. 2017-001807, a favor de CLINISA INVESTMENTS INC., de República de Panamá, bajo el No. 2017121420 Folio 72, Tomo 18 de Nombre Comercial del año 2017.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3821 – M. 9270793 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SWIFT, clase 9 Internacional, Exp. 2014-003803, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018121873 Folio 55, Tomo 397 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de enero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3822 – M. 9270831 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio STRATIX, clase 9 Internacional, Exp. 2016-004149, a favor de Altera Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121630 Folio 69, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de diciembre, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3823 – M. 9270874 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio UNIPEXY, clase 10 Internacional, Exp.

2017-002356, a favor de Novartis AG, de Suiza, bajo el No. 2017121641 Folio 80, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de diciembre, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3824 – M. 970963 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FIREWIRE, clase 9 Internacional, Exp. 2017-001432, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018121826 Folio 12, Tomo 397 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de enero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3825 – M. 9271196 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HYDROBLUE, clase 1 Internacional, Exp. 2016-000932, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2017120144 Folio 212, Tomo 390 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3826 – M. 9271293 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TAZO, clase 30 Internacional, Exp. 2016-004550, a favor de STARBUCKS CORPORATION, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120471 Folio 10, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3827 – M. 9271390 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio STARBUCKS VIA, clase 30 Internacional, Exp. 2016-004554, a favor de STARBUCKS CORPORATION, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120472 Folio

11, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3828 – M. 9271455 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios STARBUCKS COFFEE, clase 43 Internacional, Exp. 2016-004658, a favor de STARBUCKS CORPORATION, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120473 Folio 12, Tomo 392 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3829 – M. 9271560 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ARRIA, clase 9 Internacional, Exp. 2017-000461, a favor de Altera Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017120286 Folio 97, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3830 – M. 9271633 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NURIZMA, clase 5 Internacional, Exp. 2016-005152, a favor de BASF Agrochemical Products B.V., de Los Países Bajos, bajo el No. 2017120273 Folio 84, Tomo 391 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3831 – M. 9271722 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Seltaferon 75, clase 5 Internacional, Exp. 2016-003900, a favor de LABORATORIOS LIOMONT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo

el No. 2018122186 Folio 95, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3832 – M. 927028 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POWERBEATS, clase 9 Internacional, Exp. 2017-001249, a favor de Beats Electronics, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121585 Folio 27, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de diciembre, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3833 – M. 9272133 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios THE RITZ-CARLTON YACHT COLLECTION, clase 39 Internacional, Exp. 2017-002355, a favor de The Ritz-Carlton Hotel Company, L.L.C, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121723 Folio 162, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3834 – M. 9272192 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial MONTASA, CUALQUIER CARGA A CUALQUIER PARTE, Exp. 2017-000649, a favor de MONTACARGAS, S.A. DE C.V. (MONTASA), de Honduras, bajo el No. 2018122267 Folio 38, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciseis de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3835 – M. 9272303 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOTIS, clases 29 y 30 Internacional, Exp. 2016-000755,

a favor de Fritos Totis, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2018122217 Folio 125, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3836 – M. 9272389– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Deslotan Ofteno, clase 5 Internacional, Exp. 2017-002703, a favor de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2018122159 Folio 68, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3837 – M. 9272559– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NITRO XPAN, clase 1 Internacional, Exp. 2017-001089, a favor de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2017121660 Folio 99, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3838 – M. 9272648– Valor C\$ 95.00

De Conformidad el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DUOLINE POUR ON, clase 5 Internacional, Exp. 2017-001477, a favor de MERIAL, de Francia, bajo el No. 2017121756 Folio 195, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de febrero, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3839 – M. 9272745– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios PLAN INTERNATIONAL, clases 36 y 41 Internacional, Exp.

2017-002494, a favor de Plan International, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018122228 Folio 136, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3840 – M. 9272834 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRULY RADIANT, clases 3 y 21 Internacional, Exp. 2017-001805, a favor de Church & Dwight Co., Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018122223 Folio 131, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3841 – M. 9272931 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VISCOPASS, clase 10 Internacional, Exp. 2017-001792, a favor de Novartis AG, de Suiza, bajo el No. 2017121682 Folio 121, Tomo 396 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de diciembre, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3842 – M. 9273199 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio APPLE, clase 28 Internacional, Exp. 2017-003413, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018122252 Folio 158, Tomo 398 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3843 – M. 5150572 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio

y Marca de Servicios SINOTRUK, clases 7, 12 y 37 Internacional, Exp. 2017-000054, a favor de CHINA NATIONAL HEAVY DUTY TRUCK GROUP CO., LTD., de China, bajo el No. 2018123180 Folio 236, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3844 – M. 5150633 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IOGENT, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2017-002476, a favor de BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GmbH., de Alemania, bajo el No. 2018123156 Folio 212, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3845 – M. 5150685 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Vanity Fair, clase 16 Internacional, Exp. 2013-003643, a favor de GPCP IP Holdings LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123459 Folio 236 Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3846 – M. 5150720 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IMJUDO, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004691, a favor de AstraZeneca AB., de Suecia, bajo el No. 2018123391 Folio 179, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3847 – M. 5150769 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio

NEVRIKA, clase 5 Internacional, Exp.2016-002239, a favor de productos FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., de México, bajo el No. 2018122891 Folio 235, Tomo 400 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3848 – M. 5150817 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GASTROGEL, clase 5 Internacional, Exp.2017-004550, a favor de LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., de Ecuador, bajo el No. 2018122994 Folio 77, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3849 – M. 5150859 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PENETHAJECT, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004103, a favor de BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GmbH., de Alemania, bajo el No. 2018123433 Folio 213, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3850 – M. 5150927 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ULTRACLOX, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004102, a favor de BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GmbH., de Alemania, bajo el No. 2018122992 Folio 75, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3851 – M. 5150981 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley

de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio IMFINZI, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004646, a favor de AstraZeneca AB., de Suecia, bajo el No. 2018123504 Folio 31, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3852 – M. 5151015 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ADISTAN D, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004131, a favor de PRODUCTOS FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., de República de México, bajo el No. 2018123435 Folio 215, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3853 – M. 5151055 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FIREFOX, clase 9 Internacional, Exp. 2014-001104, a favor de Mozilla Foundation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123626 Folio 142, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3854 – M. 5151099 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios LFD, clases 6, 7, 12 y 42 Internacional, Exp. 2017-003979, a favor de LFD wälzlager GmbH., de Alemania, bajo el No. 2018123431 Folio 211, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3855 – M. 5151149 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Cranbiotic, clase 5 Internacional, Exp. 2017-002679, a favor de LABORATORIOS MALLÉN S.A., de República Dominicana, bajo el No. 2018122976 Folio 59, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3856 – M. 5151218 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NOS VEMOS EN EL DESAYUNO, clase 30 Internacional, Exp. 2014-000664, a favor de KELLOGG COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018122998 Folio 81, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3857 – M. 5151283 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios FREIGHTLINER, clases 12, 35 y 37 Internacional, Exp. 2012-003305, a favor de Daimler Trucks North America, LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123458 Folio 235, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3858 – M. 5151333 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio UNOMETER, clase 10 Internacional, Exp. 2017-000003, a favor de ConvaTec Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119563 Folio 182, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de junio, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3859 – M. 5151389 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ABVISER, clase 10 Internacional, Exp. 2017-000005, a favor de ConvaTec Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017119564 Folio 183, Tomo 388 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de junio, del 2017. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3860 – M. 5151422 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ACTIVE LIFE, clase 10 Internacional, Exp. 2017-000004, a favor de ConvaTec Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018122743 Folio 106, Tomo 400 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de marzo, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3861 – M. 5151524 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Barrier, clase 1 Internacional, Exp. 2017-003906, a favor de Cosmocol, S.A., de México, bajo el No. 2018123068 Folio 150, Tomo 401 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3862 – M. 5151580 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOPIC BUCAL NEO-FARMACO, clase 5 Internacional, Exp. 2017-004552, a favor de LABORATORIO NEO FARMACO DEL ECUADOR NEOFARMACO CIA. LTDA., de Ecuador, bajo el No. 2018123449 Folio 229, Tomo 402 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3863 – M. 5339951 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Gestor (a) Oficioso (a) de VIÑA COBOS S.A.- del domicilio de Argentina, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BRAMARE

Para proteger:

Clase: 33

Vinos y vinos espumantes.

Presentada: veinte de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001140. Managua, nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3864 – M. 5338807 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Laboratorios Carosa S.A. de C.V.- del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MEBEPARAX

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, antiparasitario. -

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001539. Managua, nueve de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3865 – M. 5338480 – Valor C\$ 95.00

MARIA JOSE JIRON BENDAÑA, Apoderado (a) de Giovanni Cosmetics, Inc.- del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GIOVANNI

Para proteger:

Clase: 3

Champús; champús en seco; acondicionadores para el cabello; lociones capilares; lacas para el cabello; preparaciones para alisar el cabello; preparaciones para ondular el cabello; preparaciones para el peinado y cuidado del cabello; jabones que no sean medicinales; cosméticos que no sean medicinales; preparaciones de tocador; bálsamos que no sean para uso médico; mascarillas de belleza; leches limpiadoras de tocador; cremas cosméticas; neceseres de cosmética; productos cosméticos para el cuidado de la piel; lociones para uso cosmético; desmaquilladores; pomadas para uso cosmético; productos de afeitar; jabón de afeitar; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; limpiadores exfoliantes para fines cosméticos.

Presentada: veintidos de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001802. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3866 – M. 5151966 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de Laboratorios Carosa S.A. de C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

APETIPLEX

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos, a saber, un estimulante del apetito.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001538. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3867 – M. 5151923 – Valor C\$ 95.00

MARIA JOSE JIRON BENDAÑA, Apoderado (a) de RENAULT S.A.S. del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALASKAN

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos; Aparatos de locomoción terrestre; en particular automóviles; Ciclos; Bicicletas; Scooters; Motocicletas; Triciclos; repuestos, partes y accesorios para todos los productos antes mencionados, excepto neumáticos y cámaras de aire para neumáticos; Bandas de rodadura para recauchutar neumáticos; Portaequipajes para vehículos / Bacas para vehículos; portaesquí para automóviles; maletero portaequipajes para techos y rejilla portaequipajes para vehículos.

Presentada: doce de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001940. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3868 – M. 5152014 – Valor C\$ 95.00

MARIA JOSE JIRON BENDAÑA, Apoderado (a) de RENAULT S.A.S. del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUSTER

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, vehículos a motor, y sus partes, a saber, amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores para automóviles; apoyacabezas para asientos de vehículos; árboles de transmisión para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; capotas para vehículos; capós de automóviles; cubiertas para motores de vehículos; carrocerías de automóviles; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; chasis de automóviles;

circuitos hidráulicos para vehículos; discos de frenos de vehículos; embragues para vehículos terrestres; tapacubos; limpiaparabrisas; frenos de vehículos; llantas [rines] para ruedas de vehículos; escalones para vehículos; motores para vehículos terrestres; parabrisas; parachoques para automóviles; neumáticos; bacas para vehículos; puertas de vehículos; ruedas de vehículos; retrovisores; asientos de vehículos; cristales de vehículos; volantes para vehículos; fundas para vehículos.

Presentada: quince de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001990. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3869 – M. 5152053 – Valor C\$ 95.00

MARIA JOSE JIRON BENDAÑA, Apoderado (a) de RENAULT S.A.S. del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SANDERO

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, vehículos a motor, y sus partes, a saber, amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores para automóviles; apoyacabezas para asientos de vehículos; árboles de transmisión para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; capotas para vehículos; capós de automóviles; cubiertas para motores de vehículos; carrocerías de automóviles; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; chasis de automóviles; circuitos hidráulicos para vehículos; discos de frenos de vehículos; embragues para vehículos terrestres; tapacubos; limpiaparabrisas; frenos de vehículos; llantas [rines] para ruedas de vehículos; escalones para vehículos; motores para vehículos terrestres; parabrisas; parachoques para automóviles; neumáticos; bacas para vehículos; puertas de vehículos; ruedas de vehículos; retrovisores; asientos de vehículos; cristales de vehículos; volantes para vehículos; fundas para vehículos.

Presentada: quince de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001988. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3870 – M. 5152093 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Laboratorios Carosa S.A. de C.V.- del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Acrimin

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, suplemento mineral.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-001541. Managua, diecisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3870 – M. 5151966 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de KELLOGG COMPANY del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KELLOGG'S GRANOLA ARTISAN

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; CEREALES LISTOS PARA CONSUMIR; CEREALES PROCESADOS; CEREALES PARA EL DESAYUNO; REFRIGERIOS A BASE DE CEREALES; ALIMENTOS PROCESADOS ELABORADOS A BASE DE CEREALES PARA SER UTILIZADOS COMO ALIMENTOS PARA EL DESAYUNO, REFRIGERIOS O INGREDIENTES PARA ELABORAR OTROS ALIMENTOS, A SABER, PREPARACIONES A BASE DE CEREALES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE CEREALES; GRANOLA.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001537. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3872 – M. 5152252 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) Especial de Laboratorios Carosa S.A. de C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Cicatriz-A

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, antibióticos para uso tópico, cicatrizante.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001546. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3873 – M. 5152296 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) de Laboratorios Carosa S.A. de C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Energesic

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, suplemento nutricional. Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001540. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3874 – M. 5152344 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) Especial de Laboratorios Carosa S.A. de C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Amebiacil

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, amebicida.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001542. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3875 – M. 5152409 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZALEZ, Apoderado (a) Especial de Laboratorios Carosa S.A. de C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Nasofrin

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, descongestionante nasal. Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001544. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3876 – M. 5152457 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Laboratorios Carosa, S.A. de C.V.- del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Acifin

Para proteger:

Clase : 5

Productos farmacéuticos, a saber, inhibidor de la bomba de protones, tratamiento de reflujo gastroesofágico, esofagitis erosiva.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001547. Managua, diecisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3877 – M. 5152549 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Laboratorios Carosa S.A. de C.V.- del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Baderm

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, antimicótico.-

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001543. Managua, diecisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3878 – M. 5152549 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Laboratorios Carosa S.A. de C.V.- del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOLO INFLAMARIL

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos, a saber, analgésico, antiinflamatorio no esteroideal.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001545. Managua, diecisiete de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3879 – M. 5152632 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Esmeralda Hernández Sánchez.- del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BEAUTY CREATIONS

Para proteger:

Clase: 3

Jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos; pestañas postizas, adhesivos para pestañas postiza; brillos de labios, lápices de labios [pintalabios], delineadores de labios; rubores; productos de maquillaje.

Clase: 21

Peines, esponjas, cepillos, brochas y pinceles de maquillaje.

Presentada: diecisiete de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001433. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3880 – M. 5152735 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Koch

Agronomic Services, LLC.- del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUROMIDE

Para proteger:

Clase: 1

Abonos para el suelo y aditivos para fertilizantes.-

Clase: 5

Pesticidas.-

Presentada: once de mayo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001723. Managua, veinticuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3881 – M. 5152798 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Yara International ASA del domicilio de Noruega, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Yara POLY-P

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para su uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; fertilizantes y abonos; compost (abono orgánico); preparaciones para la regulación del crecimiento de las plantas; preparaciones para el tratamiento de semillas y granos; preparaciones para el tratamiento del suelo; químicos para el recubrimiento de fertilizantes y de semillas y granos; cal granulada; aditivos químicos; nitratos.

Presentada: nueve de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001347. Managua, veinte de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3882 – M. 5152876 – Valor C\$ 95.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Yara International ASA.- del domicilio de Noruega, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TankmixIT

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos utilizados en la industria, la agricultura, la horticultura y la silvicultura; fertilizantes; productos para el recubrimiento de fertilizantes; productos químicos para el recubrimiento de fertilizantes.

Presentada: cinco de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001295. Managua, veinte de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3883 – M. 9264094 – Valor C\$ 290.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Starz Entertainment, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

STARZPLAY

Para proteger:

Clase: 9

Software de computadora para la difusión, radiodifusión, transmisión, distribución, descarga, reproducción, organización y compartir música, audio, video, juegos, audiovisuales, contenido multimedia a través de una red de comunicaciones global; software de computadora para permitir a los usuarios ver o escuchar audio, video, texto y contenido multimedia; software de computadora para la compra, acceso y visualización de películas, programas de TV, videos, música, y contenido multimedia; música, videos, programas de televisión y películas, todo descargable desde internet o redes de comunicación móvil; aplicaciones de software para dispositivos de comunicaciones móviles; filmes cinematográficos; películas; DVDs presentando películas y bandas sonoras musicales; CD-ROMs; medios de grabación electrónicos; películas grabadas, música, sonidos, imágenes, fotografías, ilustraciones, animación digital, videoclips, filmaciones y guías de películas proporcionadas por redes de telecomunicaciones, por redes de comunicaciones globales; webcasts y podcasts; tarjetas de crédito, identidad y/o membresías electrónicas, magnéticas y ópticas; hardware de computadora; periféricos de computadora; reproductores de medios digitales; controles remotos; fotografías, arte, música, drama, literatura, datos, sonido y otros medios o medios multimedia grabados digitalmente; dispositivos de memoria y tarjetas; manuales de instrucción en formato electrónico; cámaras digitales; equipo de televisión y radio; grabadoras y reproductores de sonido y video; protectores de pantalla; unidades flash; grabaciones audiovisuales con programas de entretenimiento; archivos de audio y video descargables; contenido audiovisual y multimedia descargable que presenta historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas proporcionados a través de un servicio de video bajo demanda; medios digitales; archivos de audio descargables, archivos multimedia, archivos de texto, documentos escritos, material de audio, material de video con contenido de ficción y no ficción sobre una variedad de temas; aplicaciones móviles descargables para permitir a los usuarios acceder a música, audio, video, juegos, audiovisuales, contenido de entretenimiento multimedia y otros datos; software de computadora para la creación de bases de datos con capacidad de búsqueda de información y datos para bases de datos de redes sociales de igual a igual; software de computadora para gestión de la información; software de sincronización de bases de datos; programas de computadora para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea; software para la sincronización de datos entre una estación o dispositivo

remoto y una estación o dispositivo fijo o remoto; software para telecomunicaciones y comunicación a través de redes de comunicaciones locales o globales; software para acceder a redes de comunicaciones, incluida Internet.

Clase: 38

Servicios de radiodifusión y telecomunicaciones; servicios de transmisión de audio y video por suscripción a través de una red informática global; transmisión electrónica de radiodifusión y archivos de audio y video descargables a través de una red informática global; transmisión de video bajo demanda; servicios de medios móviles en la naturaleza de transmisión electrónica, radiodifusión, difusión y entrega de contenido de audio, video y entretenimiento multimedia incluidos archivos de texto, datos, imágenes, audio, video y audiovisuales por medio de redes de comunicaciones globales; servicios de transmisión de televisión por protocolo de internet (IPTV); servicios de difusión por Internet; suministro de foros en línea y salas de chat para la transmisión de mensajes, comentarios y contenido multimedia entre usuarios en el campo de interés general a través de Internet y otras redes de comunicaciones; transmisión de medios electrónicos, contenido multimedia, videos, películas, ilustraciones, imágenes, texto, fotos, contenido generado por el usuario, contenido de audio, e información a través de redes de comunicaciones globales; transmisión de televisión y guías de películas; comunicación entre computadoras; suministro de tiempo de acceso a materiales multimedia en Internet; suministro de conexiones de telecomunicaciones a bases de datos informáticas; transmisión de datos por aparatos audiovisuales controlados por aparatos o computadoras de procesamiento de datos; servicios de webcasting y podcasting; transmisión electrónica de archivos de audio y video descargables; transferencia electrónica y descarga de grabaciones de audio y video; servicios de proveedor de servicios de comunicaciones multimedia; entrega de mensajes y datos de lealtad, recompensa, afinidad e incentivos de los clientes por transmisión electrónica; suministro de servicios de conectividad y acceso a redes de comunicaciones electrónicas, para la transmisión o recepción de contenido de audio, video o multimedia; servicios de transmisión de datos y medios electrónicos a través de redes informáticas globales y locales en línea; entrega de contenido de terceros, especialmente, fuente HTML, medios integrados enriquecidos, medios de transmisión, aplicaciones informáticas y contenido web dinámico de una red de entrega de contenido; entrega, recepción y transmisión de contenido dinámico, especialmente, texto, imágenes y videos a computadoras, dispositivos móviles y portátiles; transmisión en línea y entrega de datos para el control, desarrollo y diseño de sitios web; enviar y recibir datos hacia y desde repositorios en la nube; suministro de acceso a un sitio web de Internet para la descarga o reproducción de programas de audio o video, webcasts y podcasts; suministro de salas de chat en línea y tableros de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes entre los usuarios; suministro de servicios

de correo electrónico y mensajería instantánea; provisión de acceso a páginas web para la descarga de software de computadora; provisión de información, asesoramiento y asistencia en relación con todos los servicios mencionados. Clase: 41

Servicios de entretenimiento; suministro de uso temporal de software en línea no descargable para uso en programación de televisión interactiva, personalizada y manuales de acompañamiento distribuidos con este; suministro de uso temporal de software en línea no descargable para uso en la generación, visualización y manipulación de medios visuales, imágenes gráficas, fotografías, ilustraciones, animación digital, videoclips, filmaciones y datos de audio; suministro de uso temporal de software no descargable en línea para uso en el acceso, visualización y control de transmisión y contenido audiovisual estático a través de dispositivos de transmisión de medios digitales; educación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; suministro de información a través de una red informática global en el campo del entretenimiento y temas relacionados con el entretenimiento; suministro de uso temporal de software en línea, no descargable, para audio, video y contenido audiovisual en la naturaleza de grabaciones que incluyen películas, programas de televisión, videos y música; distribución y alquiler de contenido de entretenimiento, especialmente, servicio de búsqueda y pedido en línea computarizado de películas, filmes cinematográficos, documentales, filmes, programas de televisión, gráficos, animaciones y presentaciones multimedia, y otras obras audiovisuales en forma de descargas digitales y digitales directas transmisión visible en redes informáticas y redes de comunicación globales; servicios de alquiler de películas y videos; alquiler de obras audiovisuales y contenido multimedia; creación y desarrollo de conceptos para películas y programas de televisión; servicios de grabación de audio y video; suministro de una base de datos de búsqueda con audio, video y contenido audiovisual a través de redes de comunicación globales en el campo de películas, programas de televisión, videos y música; servicios de publicación digital de audio, video y multimedia; servicios de entretenimiento, especialmente, suministro de música pregrabada no descargable y programas de audio con historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas e información en el campo de la música, y comentarios y artículos sobre música, todo en línea a través de una red de computadora global; servicios de entretenimiento, especialmente, espectáculos visuales y de audio en directo, espectáculos musicales, de variedades, noticias, dramáticos y comedia; suministro de calificaciones y reseñas de televisión, películas, videos, música, libretos, guiones, libros y contenido de videojuegos; suministro de boletines en línea en el campo de la televisión, películas, y videos; presentaciones de cine; servicios de soporte técnico, especialmente, resolución de problemas en la naturaleza del diagnóstico de problemas de hardware y software de computadora; producción y distribución de películas

cinematográficas y grabaciones y programas de televisión y contenido de entretenimiento en línea; producción y distribución de programas de televisión y cine; servicios de educación y entretenimiento; servicios de publicación electrónica, especialmente, publicación de texto, gráficos, fotografías, imágenes, y obras audiovisuales; suministro de blogs en forma de diario en línea; suministro de un sitio web con contenido audiovisual, específicamente, películas, programación de televisión, videos, música y juegos; distribución de videojuegos de entretenimiento y deportivos, podcasts, películas, programas de televisión, videos musicales y documentales; selección y compilación de archivos de audio y video pregrabados para su difusión por Internet; suministro de información y bases de datos en línea en el campo de la música, radio, conciertos, videos y entretenimiento; suministro de boletines, revistas y libros en línea en el campo de la música, conciertos, videos y entretenimiento; suministro de contenido de video no descargable en forma digital; suministro y publicación de webcasts, podcasts, películas, programas de televisión, contenido de entretenimiento en línea, video y audio no descargables bajo demanda; publicación de materiales impresos y no impresos; suministrar música a través de internet; suministrar un sitio web que presenta actuaciones musicales, videos musicales y fotografías; suministro de información sobre eventos de entretenimiento; suministro de información, asesoramiento y asistencia en relación con todos los servicios mencionados. Clase: 42

Suministro de sitios web con tecnología que les permita a los usuarios participar en una experiencia social cargando fotografías, publicando comentarios, y creando contenido personalizado, todo con historias y productos reales y ficticios; suministro de uso temporal de software de computadora no descargable para que los usuarios realicen una experiencia social cargando fotografías, publicando comentarios, y creando contenido personalizado, todos con historias y productos reales y ficticios; servicios de software como servicio (SAAS) y servicios de plataforma de software como servicio (PAAS); suministro de uso temporal de software de computadora no descargable para suscripción de contenido en línea; suministro de uso temporal de software de computadora no descargable para uso en la autoría, descarga, transmisión, recepción, edición, extracción, codificación, decodificación, reproducción, visualización, almacenamiento y organización de texto, datos, imágenes y archivos de audio y video; suministro de uso temporal de software de computadora no descargable para permitir a los usuarios ver o escuchar audio, video, texto y contenido multimedia; suministro de uso temporal de software de computadora no descargable para crear y proporcionar acceso de usuario a bases de datos de información y datos con capacidad de búsqueda; suministro de uso temporal de software de computadora no descargable para entrega de contenido inalámbrico; suministro de uso temporal de software de computadora no descargable para comprar, acceder y ver películas, programas de televisión,

videos, música, y contenido multimedia; brindando un sitio web con tecnología que crea canales personalizados de películas, programas de televisión, video y música para escuchar, ver, y compartir.

Presentada: veintiséis de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001533. Managua, veinticuatro de julio, del año dos mil dieciocho. Registrador.

Reg. M3884 – M. 14611010 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Bovipronil, clase 5 Internacional, Exp. 2018-000126, a favor de BIO ZOO, S.A. de C.V., de México, bajo el No. 2018123620 Folio 137, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de julio, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M3885 – M. 5367020 – Valor C\$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de LOTUS BAKERIES N.V. del domicilio de Belgium, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOTUS

Para proteger:

Clase: 30

Galletas; tortas [pasteles]: productos de confitería; pasta de azúcar (producto de confitería), pan de jengibre; pastelería (industrial); speculoos (galletas caramelizadas); pasta para untar sobre la base de las galletas, speculoos (galletas caramelizadas), café y/o chocolate; gofres; helados cremosos; helados.

Presentada: uno de junio, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-001874. Managua, trece de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3886 – M. 536711 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios WE BARE BEARS, clases 9 y 41 Internacional, Exp. 2014-000983, a favor de The Cartoon Network Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121039 Folio 22, Tomo 394 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de octubre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3887 – M. 5367069 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios PARQUE MARIBIOS, clase 41 Internacional, Exp. 2017-001367, a favor de INVERSIONES ZAMORA AMADOR, COMPAÑÍA LIMITADA que puede abreviarse INVERSIONES ZAMORA AMADOR, CIA. LTDA. la cual usa el nombre comercial de INVERSIONES ZAMDOR., de República de Nicaragua, bajo el No.2017121057 Folio 40, Tomo 394 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de octubre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3888 – M. 5366967 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EXPORTURISMO, clase 16 Internacional, Exp. 2017-001361, a favor de INVERSIONES ZAMORA AMADOR, COMPAÑÍA LIMITADA que puede abreviarse INVERSIONES ZAMORA AMADOR, CIA. LTDA. la cual usa el nombre comercial de INVERSIONES ZAMDOR., de República de Nicaragua, bajo el No.2017121056 Folio 39, Tomo 394 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de octubre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3889 – M. 5366919 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios SERVIRED, clase 39 Internacional, Exp. 2010-003478, a favor de BIGGINS INVESTING CORP, de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No. 2017119999 Folio 76, Tomo 390 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de agosto, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M3890 – M. 5488716 – Valor C\$ 95.00

FATIMA DEL ROSARIO PORRAS MENDEZ, Apoderado (a) de MARIANO FLORI MELO del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXOLUTION

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIOS.

Presentada: uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004186. Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3891 – M. 5488716 – Valor C\$ 95.00

FATIMA DEL ROSARIO PORRAS MENDEZ, Apoderado (a) de MARIANO FLORI MELO del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CIPROFLOX

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIOS.

Presentada: uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente, N° 2017-004194. Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M3892 – M. 5488716 – Valor C\$ 95.00

FÁTIMA DEL ROSARIO PORRAS MÉNDEZ, Apoderada de MARIANO FIORI MELO del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TILOMIX

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIOS.

Presentada: uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004225. Managua, dos de julio, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador. Secretario.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2206 – M. 5004630 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000196-ORM8-2018-CO

Número de Asunto Principal: 000196-ORM8-2018-CO

Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE CIUDAD SANDINO. Veintiséis de julio de dos mil dieciocho. Las

nueve y treinta y dos minutos de la mañana.

El señor Reynaldo Miranda solicita ser declarado heredero único y universal de todos los derechos y obligaciones de quien vida fue su señora madre señora Asunción del Transito Miranda (Q.E.P.D) conocida también como Asunción del Transito Miranda Salgado. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Ciudad Sandino en el municipio de Ciudad Sandino, a las nueve y treinta y dos minutos de la mañana del veintiséis de julio de dos mil dieciocho. (f) Juez. (f) Secretaria. **CIMAROBR**

3-3

Reg. 2319 – M. 5937404 – Valor C\$ 95.00

EDICTO

Número de Asunto: 000862-ORO2-2018-CO

Número de Asunto Principal: 000862-ORO2-2018-CO

Número de Asunto Antiguo:

El señor CORNELIO EDUARDO MEZA ARMAS, solicita ser declarado Unico heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **JOSE DEL CARMEN MEZA BETANCO (Q.E.P.D) conocido socialmente como JOSE DEL CARMEN MEZA.**, especialmente de un predio rustico ubicado en la comarca LA GRECIA a una legua de distancia de esta ciudad de Chinandega con una extensión de (OHa. 9,128.02 metros 2= 1mz 2,947.31) de terreno inscrita con el numero 21,763, asiento 2°, folio 162, Tomo: 87. Del libro de propiedades del registro inmueble y Mercantil. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente en la ciudad de CHINANDEGA, a las once y diecisiete minutos de la mañana del diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

(f) DRA. WENDY AUXILIADORA BALLADARES CORTEZ Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente (f) Sria Sandra Johana Álvarez SAJOALES.

3-1

Reg. 2320 – M. 9937279 – Valor C\$ 95.00

Número de Asunto: 001061-ORO2-2018-CO

EDICTO

El señor NERYZ ISMAEL MOLINA MARTÍNEZ solicita ser declarado HEREDERO UNIVERSAL de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la causante señora JULIA MARTÍNEZ (q.e.p.d) en su calidad de madre. Publíquese edicto por tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse a este juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente, a las nueve y cinco minutos de la mañana del día quince de agosto del año dos mil dieciocho.

(f) Juez Pedro Daniel Mercado Altamirano. Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega. Licda. Linet del Rosario Salgado Silva Secretaria Judicial –LIROSASI.

3-1

Reg 2321. – M. 57326271/9849899 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000117-ORC3-2018-CO

EDICTO

Conforme lo dispuesto art. 152 CPCN, hágase saber a: MARCO TULIO CASTRO MORA que se ha interpuesto demanda de NULIDAD DE INSCRIPCIÓN DE ASIENTO REGISTRAL, NULIDAD DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, CANCELACIÓN DE ASIENTO REGISTRALES, REIVINDICATORIA DE DOMINIO EN SU CONTRA, por el LICENCIADO MARLON ALBERTO MOREIRA IBARRA dictándose la resolución que en su parte resolutive dice:

Juzgado Distrito Civil Oral de San Carlos Circunscripción Central. Veintiocho de agosto de dos mil dieciocho. Las once y seis minutos de la mañana. ANTECEDENTES DE HECHO: FUNDAMENTOS DE DERECHO:

FALLO:

1.- Admitase a trámite la demanda interpuesta por el Licenciado Marlon Alberto Moreira Ibarra, identificado con numero de carne 15986, en su calidad de Procurador Auxiliar de la Procuraduría General de la República con pretensión de Nulidad de Inscripción de Asiento Registral, Nulidad de Instrumentos Públicos, Cancelación de Asiento Registrales, Reivindicatoria de Dominio, en contra del señor MARCO TULIO CASTRO MORA, Mayor de edad, de domicilio y demás generales de ley desconocidas.

2.- De conformidad con el art. 425 y 426 CPCN emplácese

a MARCO TULIO CASTRO MORA, Mayor de edad, de domicilio y demás generales de ley desconocidas, para que en plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la notificación de esta resolución la conteste.

3.- Prevéngase al demandado actuar en este proceso con la asistencia jurídica o por medio de apoderado, conforme lo dispone el art. 87 CPCN.

4.- Apercíbese al demandado que si transcurrido el plazo para contestar no lo hiciere, será declarado rebelde; su falta de personamiento en esta causa, no impedirá la continuación del proceso.

5.- Notifíquese a la parte demandada por edicto por ser de domicilio desconocido de conformidad con el artículo 152 CPCN; Sin perjuicio del derecho del demandado a designar en su escrito de contestación lugar para notificaciones en cualquiera de los medios o lugares señalados en el art. 153 CPCN.

6.- Se le hace saber a las partes que conforme el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de San Carlos Departamento de Rio San Juan Circunscripción Central, a las doce y veintisiete minutos de la tarde del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

(f) Licenciado Eduardo Mauricio Carillo Rosales. Juez de Distrito Civil Oral de San Carlos. Departamento de Rio San Juan Circunscripción Central. (f) Secretaria. GRFACEBA

3-1

Reg.2322 – M. 5943278 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 002711-ORM4-2018-CO

Número de Asunto Principal: 002711-ORM4-2018-CO

Juzgado Séptimo Local Civil Oral Circunscripción Managua. Ocho de agosto de dos mil dieciocho. Las once y cincuenta y nueve minutos de la mañana.

La señora María Mercedes González Blessing, mayor de edad, soltera, Abogada, con cédula de identidad número 281-220955-0007C y carné de la Corte Suprema de Justicia número 2916, de este domicilio en dirección que sita: Colonia Independencia, casa número ocho, costado este del Hospital Bertha Calderón a través de su Apoderada General Judicial Abogada Guissell del Socorro García Gaitán, mayor

de edad, soltera, Abogada, con cédula de identidad número 001-270881-0021L y carné de la Corte Suprema de Justicia número 16678, solicita sean ella y sus hermanos Patricio José González Blessing, soltero, Químico Farmacéutico, con cédula de identidad número 084-310346-0000X, de este domicilio; Armando Ramón González Blessing, soltero, jubilado, cédula de identidad número 281-170848-0000Q, de este domicilio y Lidia Aribel González Blessing, casada, ama de casa, con cédula de identidad número 281-180952-0001D, de este domicilio, todos con dirección que sita: Colonia Máximo Jerez, del portón principal del Colegio Luis Alfonso Velásquez, media cuadra al sur, primer andén, media cuadra abajo, mano izquierda, casa E-278, declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Guadalupe Belinda Blessing Urroz (Q.E.P.D) madre de los solicitantes, en especial sobre un bien inmueble ubicado en esta ciudad Managua, en dirección que sita: Colonia Máximo Jerez, casa E-278, con un área de ciento cincuenta y nueve punto cincuenta y siete metros cuadrados (A. 159.57 m²), ubicado dentro de los linderos: norte: Lote número E-303 (andén número diez de por medio), nueve metros; sur: Terreno propiedad de otro, nueve metros; este: Lote número E-277, pared medianera, diecisiete metros con sesenta y ocho centésimas de metros y oeste: Lote número E-279, diecisiete metros con setenta y ocho centésimas de metro, el que fue adquirido mediante escritura pública número mil ciento noventa y uno (N° 1191) de Desmembración, Compraventa y servidumbre, autorizado en Managua, a las nueve de la mañana del diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante la notario Marcia González Dinarte, e inscrito bajo número ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho (N° 88,358), asiento primero (As. 1°) de la columna de inscripciones que rola a folio doscientos ochenta y cinco al doscientos ochenta y seis (f 285/286) de la sección de derechos reales del tomo mil quinientos nueve (t. 1509) del Libro de Propiedades que lleva el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(f) Msc. Sandra Estefanía Molina Cabezas Jueza Séptimo Local Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Lic. Erichs García Durán, Secretario Judicial.

3-1

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP9056 – M. 4513851 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 292, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EVERTH ALEXANDER CARVAJAL REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP9057 – M. 9823784 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 331, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ABELARDO JOSÉ ALVARADO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 10 de octubre de 2007. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP9058 – M. 4524125 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1487, Página 345, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

GEYSEL ELIETH GUTIÉRREZ CARRILLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Arq. Luis Alberto Chávez Quintero.

Es conforme, Managua, treinta y uno de agosto del 2015.
(f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I.

Reg. TP9059 – M. 4519516 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 184, Folio 005, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura Contabilidad Pública y Finanzas y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

LIDIA ANTONIA MARTÍNEZ BERROTERÁN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año diecisiete. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Consuelo Ortega.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP9060 – M. 9199797 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 042, bajo el Número 121, Tomo VII, del

Libro de Registro de Título de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

ROBERTO REYNALDO DÍAZ PASTORA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor Médico y Cirujano**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de julio del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, de la ciudad de Estelí, a los veintisiete días del mes de julio de año dos mil dieciocho.

(f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP9061 – M. 4524878 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 524, página 262, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

DANILO JOSE MORALES MENDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Fitotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S. Decano de la Facultad, Nicolás Valle. Secretaria General, María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, trece de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP9062 – M. 4526830 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de

Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 21, Partida 4990, Tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

SHACHIC CRISTELL HERNÁNDEZ AYERDIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP9063 – M. 4526931 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 170, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

ARIEL SHERMAN JIRON WASHINGTON. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 27 días del mes abril del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 04 de mayo del 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP9064 – M. 4530542 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 727, Página 364, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. SCOTT LAWRENCE MOREIRA TIJERINO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, dieciséis de abril del 2018. (f) MSc. Jorge Jesus Prado Delgadillo. Director de Registro U.N.I.

Reg. TP9065 – M. 4530600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 728, Página 364, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, dieciséis de abril del 2018. (f) MSc. Jorge Jesus Prado Delgadillo. Director de Registro U.N.I.

Reg. TP9066 – M. 4536352 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1552, Página 035, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HOLLMAN SEBASTIAN MORRAZ SANCHEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del año Dos Mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Méndez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP9067 – M. 4541853 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0094; Número: 0918; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MARTHA FABIOLA REQUENEZ ROBLES. Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 13 de abril de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento

de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP9068 – M. 4537694 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Director de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos Tomo I de la Dirección de Registro Académico rola con el número 209, pagina 209, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Hay una foto en la parte superior izquierda, con un sello seco de Registro Académico en la parte inferior de la foto. El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua Hay un logo de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. Considerando que

TAMARA DE LOS ANGELES MONTERREY PADILLA, ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría establecidos por esta universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de: **Máster en Administración de Empresas (MBA)**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil doce. Firma ilegible. Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez, Presidente - Fundador. Firma ilegible. Dr. Alina Salomón Santos Rectora. Firma ilegible MBA. José Dagoberto Mejía Flores Secretario General. Hay un sello seco de Rectoría impregnado en una estampa dorada, hay un logo de UNICIT a colores.

Registrado con el número 209, página 209, tomo I del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 27 de enero del año 2012. Firma ilegible. MBA. Héctor Antonio Lacayo, Director de Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintisiete de enero del año dos mil doce. Firma Ilegible. MBA. Héctor Antonio Lacayo, Director de Registro.” (f) MBA. Héctor Antonio Lacayo, Director de Registro.

Reg. TP9069 – M. 4550927 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 190, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANIELKA DEL CARMEN HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 4 de junio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9070 – M. 4556104 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 188, bajo el Número 557, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

ODELL ISIDRO MEDINA CORRALES. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de julio del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Lic. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, de la ciudad de Estelí, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP9071 – M. 4504993 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 392, tomo I, del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA**

DE NICARAGUA - POR CUANTO:

TANIA LIBERTAD PEREZ GUEVARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”.

Es conforme, Managua, 9 de noviembre de 2006. (f) Director.

Reg. TP9072 – M. 4555814 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 65, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE SOLANO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-170186-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de mayo del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9073 – M. 4555647 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 87, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA VANESSA SOLANO GARCÍA. Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 121-080891-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de mayo del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9074 – M. 4560375 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 118, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAVIT SARAÍ MORAGA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-230492-0007W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9075 – M. 4559375 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 169, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUAN CARLOS REYES, ha cumplido con todos los

requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Física Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 22 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9076 – M. 4559293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 168, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YADER FRANCISCO PINEDA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Física Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 22 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9077 – M. 4559201 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 170, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ARMANDO BLADIMIR HERRERA GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Física Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 22 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9078 – M. 4559110 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 027; Número: 0185; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

DORIS MARBELI HERRERA GONZÁLEZ. Natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2014. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, Martes, 09 de diciembre de 2014. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP9079 – M. 4565319 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4655, Folio 1341, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR RAMÍREZ RAMÍREZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP9080 – M. 809213455 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 895, Página 019, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YESENIA KAROLINA RUGAMA HERNANDEZ. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP9081 – M. 4567754 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 252, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUIS ADOLFO PRADO DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de dos mil dieciocho. El Rector de

la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de julio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9082 – M. 4568610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 2404, Folio 704, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

FLOR YADIRA CASTELLÓN CERDA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ingeniería y Computación. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil doce. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme, Managua, siete de enero del 2013. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP9083 – M. 4569639 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 211, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

GERALEE ALEXA HODGSON BENDLISS. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 14 días del mes mayo del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Hennigston Omeir. El Secretario General, Msc. Rene Cassells

Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 15 de mayo del año 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP9084 – M. 4561543 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6685, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR VIDEA LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP9085 – M. 4560588 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6677, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MANZANAREZ ROCHA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP9086 – M. 4575950 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 089, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

TANIA ESMERALDA TORRES PORRAS, Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 17 días del mes enero del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de enero del año 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP9087 – M. 4535338 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida N° 709, Folio 0017, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Derecho, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE**, **POR CUANTO:**

TOMASA DEL CARMEN RAMÍREZ TORRES, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Dr. César Largaespada.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP9088 – M. 9199452 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 32, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YÁDER FRANCISCO SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia y Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. El Rector de la Universidad, Ernesto Mediana S. el Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 10 de agosto de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9089 – M. 4582944 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que bajo el Tomo I, Partida No: 0150, Folio: 0075, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad, se inscribió el Título que dice **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

BUSTILLO MENDOZA TANIUSKA SARAÍ, Natural de Cuida Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, , así como con las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN). **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP9090 – M. 4581612 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 184, tomo IV, del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KAREN ANTONIETA PARRALES MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-231071-0060M, ha cumplido con todos los requisitos por la Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con Orientación en Materno Infantil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 13 de junio del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9091 – M. 4583854 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 1681.1, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

EDINSON JOSUÉ CUADRA GALINDO, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los Cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0846, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados

en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

EDINSON JOSUÉ CUADRA GALINDO, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP9092 – M. 4434349/4585105 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 17, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARCELA ANGÉLICA SÁNCHEZ MUNGÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 11 de enero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9093 – M. 4586104 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 483, tomo XI, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOHNNY JOSUÉ SOLÍS LOÁISIGA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 4 de diciembre del 2013. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9094 – M. 4583624 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 043, bajo el Número 125, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Católica del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

ROSA IDANIA MORENO MEDINA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor Medico y Cirujano**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de julio del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, de la ciudad de Estelí, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP9095 – M. 4583606 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que en el Tomo I, Página 080, Línea 1893, del Libro de Registro

de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

BÁRCENAS LOAISIGA GUSTAVO ENRIQUE. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Rector: Dr. Anibal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 25 de agosto del año 2018. (F) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP9096 – M. 4589698 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 179, Folio 098, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

INGRID DEL CARMEN ALVARADO MUÑOZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el plan de Estudios correspondiente al “Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM)” **POR TANTO:** le extiende el presente: **Título de Profesor en Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP9097 – M. 4589047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 240, tomo VII, del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RYDDER ENRIQUE HERNÁNDEZ BACA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 6 de octubre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9098 – M. 4589133 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 259, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA IDANIA MERCEDES BOLAÑOS CERDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Turismo y Desarrollo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. el Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 13 de octubre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9099 – M. 4587948 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 206, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ERICKA JANETH GONZÁLEZ CASTRO, ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9100 – M. 4587769 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 236, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ERICKA KARINA CASTILLO ZAMORÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9101 – M. 4590990 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 728, Página 016, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUAN BAUTISTA PALACIOS MARENCO. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño en Construcción**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Ing. Hulasko Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP9102 – M. 4572320 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4670, Página 96, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

RODRIGO JOSÉ IZAGUIRRE GALÁN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del 2018. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I

Reg. TP9103 – M. 4596858 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 24, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YASMINA MAGDALENA MATEY GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Técnico Superior en Enfermería Profesional, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9104- M.- 3520725 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXVI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 007, en el folio 007, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 007. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

SOFÍA PAOLA TARGA MALLONA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Bachelor’s of Science in Strategic Marketing With a Concentration in Branding and Communications,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 007, Folio 007, Tomo XXXVI, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 25 de junio del año 2018.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP9105- M.- 4598867 - Valor C\$ 290.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 042, en el folio 042, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 042. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

MARÍA BENITA MEMBREÑO ARANA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Magna Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil quince. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 042, Folio 042, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 11 de julio del año 2015.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua siete de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 134, en el folio 134, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 134. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

MARÍA BENITA MEMBREÑO ARANA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera Industrial Magna Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de julio del año dos mil quince. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 134, Folio 134, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 11 de julio del año 2015.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de julio del año dos mil quince. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua siete de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP9106 – M. 4504733 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 365, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARBELY DEL CARMEN ROCHA RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9107- M.- 4599015 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXIX, del Departamento de Registro Académico rola con el número, en el folio 060, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 060. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

MANUEL ERNESTO SALVATIERRA GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Msc. Yanina Argüello Castillo, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 060, Folio 060, Tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 06 de diciembre del año 2014.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de diciembre del año dos mil catorce. Firma ilegible. Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de diciembre del año dos mil catorce. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP9108 – M. 4592040 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1435, Páginas 102 a 103, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

MANUEL PASQUIER RODRIGUEZ LOPEZ, Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 042-030894-0004H, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Firman Rector: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP9109 – M. 646674153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0108; Número: 0987; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

BLANCA AZUCENA SALGADO VILLAREYNA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de marzo del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, sábado, 28 de julio de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Angel Villalobos Solorzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP9110 – M. 4602478 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro, Certifica que a la página 24, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARIELA DEL CARMEN ARTEAGA ABURTO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. Gonzalez R.

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2010. (f) Directora.

Reg. TP9111 – M. 4602433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana

(UNIMET), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos que tiene bajo su cargo la Dirección de Registro y Control Académico, en el Folio Número 35 Partida 044 del Tomo Primero se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

JENNIFFER DE LOS ANGELES HERRERA GARCÍA con Cédula de Identidad Nicaragüense No. 041-190995-0001X ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de Ingeniería Civil y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes en la facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Civil** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

(f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector, Universidad Metropolitana de Nicaragua (UNIMET).

Reg. TP9112 – M. 4602392 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 499, Página 122, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IDANIA DE LOS ANGELES GARCIA MORALES. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los doce días del mes de junio del dos mil nueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Lic. Mariela Isabel Ordóñez. Directora de Registro Académico Central (UCN).

Reg. TP9113 – M. 4606380 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 317, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LOREDANA LOVISA CASTELLÓN PÉREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-211090-0043L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de febrero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 9114– M. 4606865 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Agraria certifica el Acuerdo de la Incorporación de Título Profesional por Resolución del Rector N° 072-2017, del martes tres de octubre del año dos mil diecisiete que literalmente dice: “El Rector de la Universidad Nacional Agraria, Dr. Francisco Telémaco Talavera Siles en uso de la facultad le confiere la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley Nª.89) y teniendo a la vista el Acuerdo tomado en la Sesión N° 645, del día tres de octubre del año 2017, tomado a partir del dictamen presentado por la Secretaria General, que literalmente dice: Acuerdo No. 2737: El Consejo Universitario Resuelve aprobar la Incorporación del Título Profesional de **“Doctor en Medicina Veterinaria y Zootécnia”** emitida en la Universidad Agraria de la Habana (UNAH), Fructuosa Rodríguez Pérez, título emitido el 7 de julio 2010 a nombre de **MARTHA CAROLINA RODRÍGUEZ FLORES**, de nacionalidad nicaragüense. Cédula de identidad No. 161-140684-0003R y declara legalmente válido el título de Doctor en Médico Veterinaria y Zootecnia, registrado en el tomo IV Folio 658 número 16057, del registro de Títulos de la Secretaría General del CES, Registrado en tomo 2 folio 190, número 6016, de la Secretaría de la Facultad de M. Veterinaria. Resuelve la incorporación del Título Profesional y autoriza a la Secretaría General a extender certificación para la debida inscripción en la Oficina de Registro en la Universidad Nacional Agraria, para su ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante. Dado en Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de octubre del dos mil diecisiete. Dr. Francisco Telémaco Talavera Siles. Rector (firma) y sello. “Conforme original y debidamente cotejado se certifica que el mismo se encuentra registrado

en el libro de Resoluciones de Incorporación de Título que lleva la UNA y para todos los efectos de Ley se le extiende la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los tres días del mes de octubre del dos mil diecisiete. (f) Ivette María Sánchez Mendioroz, Secretaria General.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA,
DEPARTAMENTO DE REGISTRO, REGISTRADO
EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS
PROFESIONALES DE LA U.N.A Inscripción No. 176,
Folio(s) 192, Tomo: I.

Managua, República de Nicaragua, 14 de dic. de 2017. (f) Director.

Reg. TP9115 – M. 4610167 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 459, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YANUARIA MERCEDES LÓPEZ BENEDITH, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Preescolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 13 de marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9116 – M. 4614347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 280, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LA LICENCIADA DAYSÍ DEL CARMEN LARIOS PICADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Salud Pública**, para que

goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9117 – M. 4614220 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 181, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. POR CUANTO:**

CINTHIA JANNINGH RODRÍGUEZ LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado(a) en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N

Reg. TP9118 – M. 14513050 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 3050, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”. POR CUANTO:**

KEVIN ROBERTSY MEDAL CARRILLO, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0869, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño de Carreteras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

KEVIN ROBERTSY MEDAL CARRILLO, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Diseño de Carreteras**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP9119 – M. 14513395 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 3054, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

JAINER JOSÉ TORREZ MENDOZA, Natural de: Santo Tomas del Norte, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le

conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0873, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño de Carreteras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

JAINER JOSÉ TORREZ MENDOZA, Natural de: Santo Tomas del Norte, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Diseño de Carreteras**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP9120– M. 4631252 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 47, Partida 5041, Tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BISMARCK JOSÉ PINEDA GODÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO** se le extiende el Título de

Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice - Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP9121 – M. 4633234 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 272, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

IVANIA MERCEDES CHÉVEZ NARVÁEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de julio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9122 – M. 4633325 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 274, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JILMA LEANA SILVA VALLADARES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas

que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de julio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9123 – M. 4634407 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 317, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAURICIO DE JESÚS DÍAZ DÍAZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 366-060694-0002J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 15 de febrero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9124 – M. 4634958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 196, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JULITZA ELVIRA POVEDA FLETES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Preescolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

cuatro días del mes de junio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 4 de junio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9125 – M. 4532677 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 121, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. Que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

ANA LIGIA ORDÓÑEZ MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado(a) en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP9126 – M. 4604424 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 371, Página 186, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER”** **POR CUANTO:**

INDIANA DEL SOCORRO GARCÍA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media con mención en en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil. El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. El Rectora de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra, El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua. Veinte y tres de marzo del año dos mil. (f) Dirección de Registro y Control Académico, Lic. Juana Francisca Real Quintana.

Reg. TP9127 – M. 4633153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 273, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

OFELIA DE LOS ANGELES DÁVILA ACEVEDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de julio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9128 – M. 4638504 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4593, Folio 1325, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

RONALD GUILLERMO BRENES HONDOY. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP9129 – M. 4433969 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6755, Acta No. 37, Tomo XIV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JOSELINE MASSIEL GUADAMUZ VÁSQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 29 días del mes de abril del 2018. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 29 de abril del 2018. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP9130 – M. 4641930 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 308, tomo XVI, partida 16374, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NATHALI SÁNCHEZ MATUZ. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP9131 – M. 4641858 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Sede Ocotál, certifica Que: Bajo la Página N° 059, Asiento N° 027, Tomo I, del Libro de Registro de Certificaciones de Diplomas que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAROL ADEYLIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesor de Educación Media en, Ciencias de la Educación (con Mención en ciencias sociales).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Manuel Angel Alemán González, Vice-Rector de Sede. Msc. Ramona Esperanza Medina, Directora Académica. Msc. Ana Sofía Obando Ortez, Responsable de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Ocotál N.S, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Oficina de Registro y Control Académico UNN Sede Ocotál Nueva Segovia.

Reg. TP9132 – M. 4644738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 10, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FREDDY RIVERA UMANZOR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Biología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. el Secretario General, Luis Hernández León.”

Es conforme. León, 19 de octubre del 2000. (f) Lic. Sonia Ruiz De León, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9133 – M. 4445962 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad

Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 308, tomo XVI, partida 16375, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOHNNY JOSÉ GARCÍA LATINO. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP9134 – M. 4446353 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 333, tomo XVI, partida 16450, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARIA ELENA RAMOS. Natural de Santa Teresa, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del dos mil dieciocho.” La Rectora de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. La Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintisiete de julio del dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP9135 – M. 4649148 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en Resolución 005-2005) Certifica que en el folio No.: 048, Partida: 0658, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

LEVIS RAMÓN PADILLA GODINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración y Comercio, para obtener el grado de: Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril de 2018. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, veintisiete de abril de 2018. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP9136 – M. 4553555 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 103, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOXIRY YEN RÍOS URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería mención Materno Infantil,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9137 – M. 4653580 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 305, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KATHERINE TATIANA NARVÁEZ CAMACHO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 22 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9138 – M. 4655118 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 32, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AZUCENA DEL CARMEN BLANDÓN PAVÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 043-250969-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 33, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de

la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AZUCENA DEL CARMEN BLANDÓN PAVÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 043-250969-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 25 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9139 – M. 4657904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 134, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SIARA REGINA CÁCERES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-211190-0006K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9140 – M. 4656089 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Director de Registro y Admisión de la Universidad

de Managua, certifica que bajo el folio No. 911, Página No. 457, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ALICIA MARGARITA LEAL MORALES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP9141 – M. 4656196 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Director de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 213, Página No. 108, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

YESSICA PATRICIA TÉLLEZ GAITÁN, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los

veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP9142 – M. 4656026 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 106, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

GEORGINA FABIOLA MIRANDA RIVAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de: **Licenciado(a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP9143 – M. 4658277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 482, Tomo No. 03, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

HUMBERTO ARISTIDES PÉREZ BELLORÍN, Natural de: Jalapa, Departamento de: Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad: Dr. Gilberto Bergman Padilla, El Secretario General: Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, León, Nicaragua a los treinta días del mes de enero del dos mil nueve. (f) Lic. Adela Oporta López. Directora de Registro Académico.

Reg. TP9144 – M. 4658230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1393, Folio: 045 , tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de , que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

ARLEN TANIA TALAVERA GRADYS , natural de Managua, departamento de Managua , República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los uno días del mes de diciembre del año dos mil catorce.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 01 días del mes de diciembre de 2014. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP9145 – M. 4653894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Electrónica y Computación, se inscribió mediante Numero 303, Pagina 303, Tomo I, el Título a nombre de:

JANIEL DEL CARMEN DUARTE GARCIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. José Dagoberto Mejía Flores.

Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 25 de noviembre del 2011. (f) Director de Registro.

Reg. TP9146 – M. 4658563 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1707, Página 038, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MANUEL BLANDON ZAMORA. Natural de Wiwili, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP9147 – M. 4553887/4553898 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 039 en el folio 039 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 039. Hay una foto en parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

AYDA FAJRIA PICADO YOUSIF, ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Arquitectura Biosostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil catorce. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 039, Folio 039, Tomo I del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 5 de julio del año 2014". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de julio del año dos mil catorce. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de julio del año dos mil catorce. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP9148 – M. 4659288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1670, Página 150, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología Ciencias y Sistemas.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

RONALD JOSÉ MERLO AROSTEGUÍ. Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de mayo del 2018. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP9149 – M. 4660001 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 136, Tomo X, del Libro

de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

LISA AMELIA GAITÁN SEVILLA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP9150 – M. 4660113 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 906, Página 17, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

HEIDI LUCIA GRANADOS SOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Dr. Rafael Antonio Gamero Paguaga. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, seis de marzo del 2018. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I

Reg. TP9151 – M. 4659894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DOUGLAS ALBERTO GONZÁLEZ ACEVEDO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250888-0045U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 26 de junio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9152 – M. 4662405 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 443, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA VALLE PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 15 de agosto de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9153 – M. 4598994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 333, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JAHOSKA DEL CARMEN MERLO MONTES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9154 – M. 4362052 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 334, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GRETHEL LUCÍA MEDINA PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9155 – M. 4671441 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 58, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ROGELIO DE JESÚS MANZANAREZ BALDIZÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. el Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de abril de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9156 – M. 4604289 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 65; Número: 1054; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

DAMARIS AMANDA BLAS HERNÁNDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de marzo del año 2011. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 17 de mayo de 2011. Ante mí, (f) Lic. Erick Pérez Chavarría. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Abel de Jesús Meléndez Márquez Secretario General.

Reg. TP9157 – M. 4670919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 401, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLLYN ADELAYDA OBANDO CABRERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 521-161287-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con Orientación en Materno Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 29 de septiembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP9158 – M. 4676063 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 492, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SOLIETTE DEL CARMEN SILVA TERCERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O.Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 13 de Marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP9159 – M. 4676179 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 493, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NEYELI BELÉN TIJERINO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 13 de Marzo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP8997 – M. 4375165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 310, tomo XVI, partida 16382, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAYKOL DAVID SOLARIS MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP8998 – M. 4338422 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 95, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. POR CUANTO:**

ELBA DE LOS ÁNGELES MEMBREÑO PAÍZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado(a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP8999 – M. 9169081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 288, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUSMER KENNYON SERRANO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 22 de mayo del 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.